

a partir de la última publicación de este aviso. De no haber reclamo alguno se considerará revocados dichos cheques.

Por Filanbanco Sucursal en Cuenca Jorge Sempértegui J. Jefe de Ctas. Ctas. P-23-1

FILANBANCO

AVISOS Se comunica al público la revocatoria del cheque No. 144270 de la cuenta corriente No. 91151-9 por el valor de \$ 27.986.80 girado a favor de la FABRICA DELLTEX INDUSTRIAL S. A., por haberse extraviado. Quien crea tener derecho sobre el mencionado cheque deberá presentar al Banco su oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación de este aviso.

De no haber reclamo alguno se considera revocado dicho cheque.

Por Filanbanco Sucursal en Cuenca Jorge Sempértegui J. Jefe de Ctas. Ctas. P-23-1

FILANBANCO

AVISOS Se comunica al público la revocatoria del Cheque No. 253628 de la cuenta corriente No. 95333-5 por el valor de \$ 7.800.00 por haberse extraviado. Quien crea tener el derecho sobre el mencionado cheque deberá presentar al Banco su oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación de este aviso. De no haber reclamo alguno se considerará revocado dicho cheque.

Por Filanbanco Sucursal en Cuenca Jorge Sempértegui J. Jefe de Ctas. Ctas. P-23-1

FILANBANCO

AVISOS Se comunica al público la revocatoria del cheque 390733 de la cuenta corriente No.

4476-23-3

SE PUEDE CONTRATAR personas de 25 años; miembros de las Policía Informes lo. 5-64, Edificio Ofc. 102. 4462-23-4

Automóvil Chevrolet 1978 flamante p. además juego de anchos Luis teléfono 821479 4421-22-5

ó seis arias ntina

tenidos n conflicto

(AFP) las bajas re fueron que el mi cajo, general ro feo, prometiera melo problema, en día trabas gremia- pudo vistaron hoy. Eo del año pasaron los obreros ferro con un movi- rios. Res por espa- otras nadas tras lo orga- dades prome- abando, según expre- entidad, sindicales.

El n- gentes ferro- que al os anoche ha se gene- la libertad, con ter- terrogados so v a otra conflicto ini

Sobrevivieron 20 personas a perc aéreo en Venez

-BOGOTA, Nov. 22 (AP) Veintiséis ocupantes de un de la empresa colombiana Venado, que se estrelló en tes en el poblado venezolano de Cicuti, fueron rescatados hoy, confirmaron autoridades de la aeronáutica vil.

-El rescate fue realizado dos helicópteros venezolanos. -El aparato había despegado de Saravena, en el oriente Colombia hacia la ciudad Teriza de Cúcuta, y debido malas condiciones desvió ruta y se estrelló en el menado poblado de la región San Antonio del T...

- 5 -

primer plano de la actuali dad los problemas inter y sobre todo la pérdida poder adquisitivo de los rarios.

Sectores obreros manitaron la voluntad de no jar que la cuestión del l glo del Beagle desvie atención de los proble sociales, a pesar del rezo chileno de prolongar discusiones bilaterales, p ción que Argentina cons ra como un endurecim to.

En el mismo sentido interpretada, en medios ximos de la Marina, la gica posición anunciada lunes por el Almirante I bruschini, cuando pidió na definición clara del blema del Beagle "en los ximos 10 días" sin des dar de señalar su preoc ción por la situación ec micá.

SIP. El artículo 20, especial te, autoriza a pasar leyes prohiben la propaganda he

OF. CUENCA: y Huayna-Cápac Teléfono 823230

Entre Antepara y García Moreno Teléfono 397192

P-22-P

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A."

1.- La Escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", se otorgó el 7 de agosto de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo. Fue aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez mediante resolución No. 234 IC-78 del 24 de octubre de 1978.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Gerente de la Compañía, quien es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, persona de su derecho.

3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de diez millones de sucres, con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de cincuenta millones de sucres dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El capital elevado se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante la capitalización de reserva legal y en efectivo.

4.- Se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de cincuenta millones de sucres, dividido en cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, representadas por títulos correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista". Tales títulos tendrán las características formales señaladas en la Ley, y serán firmados por el presidente, el Gerente General y el Secretario".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales pertinentes.

Cuenca, 20 de Noviembre de 1978 Dr. MIGUEL DIAZ CUEVA SECRETARIO

P-23-1

INERHI

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS